

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADOS	LOS VELEZ S.A. Y OTRO
RADICADO	009-2018-0231
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA, RPORROGA COMPETENCIA

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Debido a la suspensión de términos que se presentó, y con ello, a la reorganización de la agenda que se vio obligado a hacer el Despacho, se procede a reprogramar la audiencia que estaba prevista para el día 21 de abril de 2020, para ser realizada el día **26 de noviembre de 2020 a las 9:00 A.M.**

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, aun cuando, para esa época, se haya restablecido el ingreso al edificio José Félix de Restrepo.

Finalmente, de conformidad con el artículo 121 del Código General del Proceso, se ha de hacer uso de la prórroga de los seis (6) meses, pues se avizora la imposibilidad de proferir sentencia dentro del plazo previsto en la normativa citada, dadas las condiciones actuales en que se desarrollan las audiencias que generan más inversión de tiempo y agotamiento de la agenda del Despacho.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **279c8f17ae19751951f839e75c4ad4f4f9cdf825fbdaf0c9ba445dd9f2c8044f**

Documento generado en 09/09/2020 05:36:02 p.m.